



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 26 AGO. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 5505 Vistos: La solicitud presentada por **COLMENA GOLDEN CROSS S.A.**  
 1.- Fotocopia de Extracto de fecha 08 Agosto de 2013; 2.- Fotocopia de Repertorio N° 45334 Disolución por Fusión de fecha 09 de Agosto de 2013; 3.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 09 de Agosto de 2013; 4.- Fotocopia de Repertorio N° 10893 solicitud de Protocolización Extracto Disolución por Fusión de Sociedad Colmena Golden Cross S.A. de fecha 12 de Agosto de 2013; 5.- Fotocopia de Anotación de Continuada Legal de Colmena Golden Cross de la Municipalidad de Las Condes de fecha 29 de Julio de 2014; 6.- Fotocopia de Certificado de Distribución de Capital de Colmena Golden Cross de fecha 31 de Julio de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 14 de Enero de 2014; 8.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO**

**APRUEBASE** EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

- 1 .- NOMBRE : **COLMENA GOLDEN CROSS S.A.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED] PA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : ISAPRES
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 660400
- 6 .- PATENTE ROL : 2 -21740



comunique, dese cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA  
Arquitecto  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
LUIS MARÍA CAJARDO  
Secretaria Municipal ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONOS 291109

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal